

## RELACION DE AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE HUELVA-CUENCA DEL RIO TINTO (1ª FASE)

Núm.	Nombre	Nº Finca	C. Particip. (%)	Domicilio	Servidumbre Acuerdo (M <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (M <sup>2</sup> )
1	Enrique Clauss Van Radecki	16.486	35,50	Gibraleón, s/n Huelva	1.039	1.890
2	Carlos Rubio Pérez	16.486	20,83	Rábida, 10 Huelva	610	1.109
3	Juan Bautista Peña Suárez	16.486	14,50	Sánchez Borcaiztegui, 3	425	772
4	Santiago Domínguez Echave	16.486	16,66	Plaza del Punto, 1 Huelva	488	887
5	Carmen Rubio Pérez	16.486	4,17	Rábida, 10 Huelva	122	222
6	Angel Rubio Pérez	16.486	4,17	Joén, 9 Huelva	122	222
7	Joaquín Carlos Barroso Rubio	16.486	-	C. Cisneros, 9 Huelva	-	-
8	Cajo Rural Provincial	16.486	4,17/6	Moro Claros, 4 Huelva	20	37
9	Pilar Barroso Rubio	16.486	4,17/6	C. Cisneros, 9 Huelva	20	37
10	M <sup>a</sup> Carmen Barroso Rubio	16.486	4,17/6	C. Cisneros, 9 Huelva	20	37
11	Rosario Barroso Rubio	16.486	4,17/6	C. Cisneros, 9 Huelva	20	37
12	M <sup>a</sup> . Antonia Barroso Rubio	16.486	4,17/6	Fernando el Católico, 30	20	37
13	M <sup>a</sup> . Angeles Barroso Rubio	16.486	4,17/6	Cisneros, 9	20	37
14	Diego Fidalgo Brovo	8.007	33,33	Puerto, 32 Huelva	1.656	2.500
15	M <sup>a</sup> . Dolores Fidalgo Bravo	8.007	33,33	Puerto, 32 Huelva	1.656	2.500
16	Ana Fidalgo Bravo	8.007	33,33	Puerto, 32 Huelva	1.656	2.500
17	RENFE	-	-	Plz. Isabel la Católica, s/n	3.887	5.587
TOTAL					11.781	18.391

## CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

PRIMERA emisión de obligaciones subordinadas. Noviembre 88 (PP. 1.446/88).

La Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, con domicilio en Granada, plaza de Villamena, número 1, fundada en 1891, emite Obligaciones Subordinadas por importe de mil doscientos millones de pesetas, en títulos al portador de cien mil pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos por el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 28 de noviembre de 1988 hasta el 17 de diciembre de 1988.

Interés nominal: 10% anual bruto para el primer año; pagadero por semestres vencidos, siendo el primero a pagar el 16 de julio de 1989, en proporción al tiempo transcurrido entre la fecha de suscripción y la fecha indicada de pago del cupón.

A partir del segundo año, el tipo de interés se revisará anualmente, considerándose como fecha de inicio de cada período anual de intereses las días 16 de enero de cada año, teniendo lugar la primera revisión el 16 de enero de 1990.

El nuevo tipo de interés se determinará mediante la adición de 0,50 puntos o la remuneración que la Caja tenga establecida el 16 de enero de cada año, para las imposiciones a plazo fija de un año y cuantía de 1.000.000 de pesetas.

De no poderse aplicar esta referencia, el tipo de interés que se tomará como sustitutivo, será el resultado de incrementar en un porcentaje del 15%, es decir, multiplicar por 1,15 el tipo pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros correspondientes al mes de diciembre de cada año y publicado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

En el caso de no poder aplicar, por no existir, ninguna de las dos referencias anteriores, el tipo de interés de la emisión se determinará incrementando en 0,50 puntos el tipo de interés máximo de aquel producto financiero de pasivo de esta Caja, más homogéneo con las referidas imposiciones a plazo.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 16 de enero de 1996.

Garantías: La Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, garantiza esta emisión con su responsabilidad patrimonial universal, con arreglo a derecho y así se hará constar en la Escritura que se otorgará a tal efecto.

Régimen fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y, que en la actualidad es del 20 por 100.

La emisión, transmisión y reembolso de las Obligaciones Subordinadas están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, de conformidad con la nueva redacción del artículo 48.1, b) número 19, del texto regulador dado por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

Lugares de suscripción: Las solicitudes para la suscripción de

estas Obligaciones Subordinadas se presentarán en cualquiera de las Oficinas de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada.

Condiciones de Financiación subordinadas para los acreedores de la presente emisión:

Principal: La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º apartado e) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo y por consiguiente, se situará a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes.

Intereses: El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Los intereses devengados y no pagados por este motivo se acumularán en un débito que tendrá, asimismo, carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la cuenta de resultados vuelva a tener excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de los intereses de deinora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España sin que pueda exceder en ningún momento del tipo de interés de cada emisión.

Si vendido el plazo para la amortización del principal de la emisión, la cuenta de resultados de la Caja continúa presentando pérdidas en el semestre anterior, el pago de los intereses devengados no satisfechos continuará en suspenso hasta que la cuenta de resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de dichos excedentes.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de tenedores de Obligaciones que se regirá por las normas con arreglo a la legislación, que se recogerán en la escritura de emisión. Se ha designado, provisionalmente, para el cargo de Comisario del Sindicato a D. José Miguel Fernández García, con domicilio en Granada, calle Morayma, número 8.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, de cuyos datos se responsabiliza como Director General de la Entidad Emisora, Don Miguel Angel Cabello Jurado.

Granada, 17 de noviembre de 1988.- El Director General, Miguel Angel Cabello Jurado.

SEXTA emisión de cédulas hipotecarias La General. Noviembre 88 (PP. 1.447/88).

La Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, con domicilio en Granada, plaza de Villamena, número 1, fundada en 1891, regida por sus Estatutos Sociales, oprobados el 21 de noviembre de 1986 por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, emite Cédulas Hipotecarias por importe de cinco mil millones de pesetas en título al portador por importe de cien mil pesetas cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción, desde el 30 de noviembre de 1988, hasta su total venta. No obstante, la emisión se cerrará definitivamente el 30 de mayo de 1989.

Interés: 9,75 por 100 pagadero por semestres vencidos, siendo el primero a pagar el 30 de noviembre de 1989.

Precio de emisión: A la par, esto es, 100.000 pesetas por título, libre de gastos e impuestos para el suscriptor.

No obstante, las suscripciones que se efectúen antes del 30 de mayo de 1989, gozarán de un cupón prepagable conforme a la siguiente tabla, en función de los períodos en que se materialice la suscripción y desembolso. El pago de este cupón se efectuará por compensación, debiendo los suscriptores desembolsar los siguientes importes:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NOMINAL	CUPON PREPAGABLE			DESEMBOLSO EFECTIVO
		BRUTO	RET 20%	NETO	
30.11.88 - 15.12.88	100.000	4.875	975	3.900	96.100
16.12.88 - 31.12.88	100.000	4.469	894	3.575	96.425
01.01.89 - 15.01.89	100.000	4.062	812	3.250	96.750
16.01.89 - 31.01.89	100.000	3.656	731	2.925	97.075
01.02.89 - 15.02.89	100.000	3.250	650	2.600	97.400
16.02.89 - 28.02.89	100.000	2.844	569	2.275	97.725
01.03.89 - 15.03.89	100.000	2.437	487	1.950	98.050
16.03.89 - 31.03.89	100.000	2.031	406	1.625	98.375
01.04.89 - 15.04.89	100.000	1.625	325	1.300	98.700
16.04.89 - 30.04.89	100.000	1.219	244	975	99.025
01.05.89 - 15.05.89	100.000	812	162	650	99.350
16.05.89 - 30.05.89	100.000	406	81	325	99.675

Amortización: La amortización de los títulos se efectuará el 30 de mayo de 1992, con un precio de reembolso del 100 por 100 sobre el nominal emitido libre de gastos para el tenedor, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título.

Garantías: La Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente y que, en la actualidad es del 20 por 100.

La emisión, transmisión, cancelación y reembolso de las cédulas hipotecarias, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19, Ley 2/1981).

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, de cuyos datos se responsabiliza don Miguel Angel Cabello Jurado, Director General de la misma.

Granada, 17 de noviembre de 1988.- El Director General, Miguel Angel Cabello Jurado.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

**EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.